


|   |  |               |                |
|---|--|---------------|----------------|
| <br>Dirección de Sustentabilidad Ambiental  <br>Sistema de Gestión Ambiental | <b>Instructivo</b><br><i>Tratamiento de Residuos en Drenajes</i> | Código        | 1-IAP-SA008    |
|   |  | Revisión      | 03             |
|   |  | Fecha         | 10   01   2017 |
|   |  | Página 1 de 3 |                |


## 1. Objetivo y alcance

El objeto del presente instructivo es evitar la contaminación de los cuerpos de agua por vertimiento de aguas residuales, así como impedir el almacenamiento o vertimiento de aguas sin tratar que favorezcan la proliferación de vectores transmisores de enfermedades y disponer en todas las áreas donde se producen residuos domésticos, sistemas de recolección antes de su vertimiento correspondientes a las actividades de los servicios de los estudios de postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Lo establecido en este documento abarca desde los puntos de generación de residuos hasta el vertido de aguas residuales en los servicios de los concesionarios de comida, canales de escorrentía, limpieza y mantenimiento de la infraestructura.

## 2. Consideraciones y normativas

- 2.1. Este procedimiento da cumplimiento a lo establecido en el decreto 883 “Normas para la clasificación y el control de la calidad de los cuerpos de agua y vertidos o efluentes líquidos”
- 2.2. Para evitar la contaminación de las aguas de escorrentía, se debe acondicionar y hacer mantenimiento de los canales de drenaje que conducen estas aguas hasta la torrentera a la salida del campus.
- 2.3. Se debe verter las aguas residuales generadas en el mantenimiento en los puntos de vertido y evitar disponerlas en jardines, espacios abiertos o áreas inadecuadas.
- 2.4. Con el fin de reducir la disposición de residuos orgánicos en el sistema de vertido de aguas residuales, los establecimientos de comida deben garantizar la separación adecuada y disposición de residuos orgánicos generados por sus actividades.

|   |  |                 |                |
|---|--|-----------------|----------------|
| <br>Dirección de Sustentabilidad Ambiental  <br>Sistema de Gestión Ambiental | <b>Instructivo</b><br><i>Tratamiento de Residuos en Drenajes</i> | <b>Código</b>   | 1-IAP-SA008    |
|   |  | <b>Revisión</b> | 03             |
|   |  | <b>Fecha</b>    | 10   01   2017 |
| <b>Página 2 de 3</b>  |  |                 |                |

2.5. Toda la comunidad universitaria debe consumir de manera racional y eficiente el agua usada en sus actividades evitando botes de agua de las tuberías o mantener grifos abiertos cuando no sea necesario.

### 3. Responsabilidades

La Dirección General de Servicios deberá:


- Garantizar el correcto funcionamiento de los drenajes superficiales para la esorrentía.
- Promover las prácticas adecuadas y el uso eficiente de sustancias químicas en la limpieza y mantenimiento de la Infraestructura.

La Coordinación de Compras deberá:

- Promover la compra de productos biodegradables para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura.

La Dirección de Sustentabilidad Ambiental deberá:

- Garantizar la vigencia y adecuación de este procedimiento.
- Establecer en conjunto con los establecimientos de comida el tratamiento de las aguas residuales domésticas y de esorrentía.

|   |  |                 |                |
|---|--|-----------------|----------------|
| <br>Dirección de Sustentabilidad Ambiental  <br>Sistema de Gestión Ambiental | <b>Instructivo</b><br><i>Tratamiento de Residuos en Drenajes</i> | <b>Código</b>   | 1-IAP-SA008    |
|   |  | <b>Revisión</b> | 03             |
|   |  | <b>Fecha</b>    | 10   01   2017 |
| <b>Página 3 de 3</b>  |  |                 |                |

#### 4. Registros

| Identificación   | Archivo     | Acceso recuperación                    | Acceso custodio                        | Tiempo retención activo | Tiempo retención inactivo | Disposición      |
|--|-------------|--|--|-------------------------|---------------------------|------------------|
| Lista de verificación del cumplimiento del Instructivo 1-IAP-SA008 Tratamiento de residuos en drenajes | Electrónico | Dirección de Sustentabilidad Ambiental | Coordinador de Iniciativas y Proyectos | 1 período académico     | 1 período académico       | Respaldo digital |

#### 5. Relación con disposiciones legales, pautas reglamentarias y normativas externas

- Norma Internacional ISO 14001:2004.
- Decreto 883 “Normas para la clasificación y el control de la calidad de los cuerpos de agua y vertidos o efluentes líquidos”
- 1-IAP-SA002 Tratamiento de aceites comestibles usados.